ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2024/260847 RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 7 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre electrónico único en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Julia Sutil Vivas, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Planificación de Gestión de los RRHH del SAE.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. A continuación se procede a la comprobación -a través de la aplicación SIREC-Portal de licitación electrónica- de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio de fecha 18 de julio de 2024 publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se anuncia el procedimiento abierto simplificado para la contratación que se cita, con corrección de errores de fecha 2 de agosto de 2024 igualmente publicada, habiendo concurrido una única entidad:

- PEDREGOSA SL , con CIF B41501388

A continuación se procede a la apertura del sobre único presentado en tiempo y forma por la empresa licitadora, para el examen de la documentación relativa a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	FECHA	09/08/2024	
	MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6EKMQETKTSLRM5BDWKW8XWWGJ	PÁGINA	1/2	

Por parte de la Mesa se comprueba que la documentación aportada por la entidad PEDREGOSA SL, en lo que respecta a declaraciones responsables, se atiene a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no se observan defectos u omisiones subsanables; no obstante, en lo que respecta a la proposición económica, la información aportada presenta un error en la transcripción de las tablas de suministros, por lo que se requiere al licitador para que cumplimente la relación completa de artículos que deben ser suministrados con exactamente los mismos precios por artículo que ha relacionado en su oferta económica, teniendo en cuenta que el precio total ofertado debe mantenerse.

Al margen de lo anterior, y de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I - apartado 8.D del PCAP, la oferta presentada por PEDREGOSA SL incurre en presunción de anormalidad, por lo que se deberá conceder el trámite de audiencia previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que justifique la viabilidad de la oferta y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Por parte de la mesa, se requerirá dicha información a la entidad PEDREGOSA SL a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole un plazo de tres días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	FECHA	09/08/2024	
	MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6EKMQETKTSLRM5BDWKW8XWWGJ	PÁGINA	2/2	